

**ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO  
NOVIEMBRE 2014**

1. Conforme al objetivo estratégico institucional para fomentar la transparencia y rendición de cuentas, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, como cada año, realizó "*VII Seminario Internacional del Observatorio Electoral*", los días 3 y 4 del mes que se informa, en la ciudad de Oaxaca, Oaxaca. Los temas que se trataron fueron: El derecho al debido proceso y la tutela judicial efectiva de la ciudadanía indígena; La universalidad del sufragio y la cosmovisión indígena; El tequio como requisito de elegibilidad en los procesos de elección de las autoridades de los pueblos indígenas, igualdad de género y el derecho de la autonomía de los pueblos indígenas; El principio de universalidad de los derechos humanos y el derecho a la autonomía de los pueblos indígenas.
  
2. Por otro lado, se recibieron por parte de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, fotocopia de las jurisprudencias 30, y de la 32 a la 42, del 2014, aprobadas por ese Tribunal.
  
3. Asimismo, con el fin de fortalecer la cultura democrática, se realizó una donación de 10 libros a la escuela de Derecho del Instituto tecnológico y de estudios Superiores de Monterrey, Campus Morelia ITESM, titulados "*20 años en México. Sobre argumentos e interpretación*" y "*Conflictos Normativos e Interpretación Jurídica*" publicados por este tribunal.
  
4. En sesión pública de Pleno del Tribunal Electoral, celebrada el día 4 cuatro de noviembre pasado, se designó y tomó protesta a las Licenciadas María Guadalupe Gaytán García, María del Consuelo Román Cortés y Amelia Gil Rodríguez, como secretarías Instructoras y proyectistas adscritas a las Ponencias del Magistrado Presidente José René Olivos Campos, Magistrado Alejandro Rodríguez Santoyo y Magistrado Omero Valdovinos Mercado, respectivamente, así como al Licenciado Héctor Mario Zarazúa Martínez, como Coordinador de Actuarios del Tribunal Electoral del Estado.
  
5. Con fecha 7 siete de noviembre de la presente anualidad, día el Pleno del Tribunal Electoral de Michoacán, llevó a cabo reunión interna.

6. Con esa misma data, el Magistrado Ignacio Hurtado Gómez, participó en la conferencia "*Bases de Comunicación Política*", impartida en el Primer Seminario de Formación Política rumbo al 2015, con apoyo de la Coordinación de Capacitación, a través del Licenciado Sergio Giovanni Pacheco Franco, llevada a cabo en el Instituto de Administración Pública de Michoacán. En dicho evento se entregó a la nombrada institución varios ejemplares del libro "*22 años de Justicia Electoral en Michoacán*".

7. En sesión Pública se resolvió el recurso de apelación que se describe a continuación:

EXPEDIENTE	ACTOR	ACTO RECLAMADO	AUTORIDAD RESPONSABLE	SENTIDO RESOLUCIÓN
TEEM- RAP-041/2014	Partido Acción Nacional y Salvador Vega Casillas.	El acuerdo de fecha veinte de octubre del año en curso, emitido por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el cual se concedieron las medidas cautelares solicitadas por el Partido Revolucionario Institucional.	Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Michoacán.	<b>Primero.</b> Este Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, resultó incompetente para conocer del presente medio de impugnación, por las razones expresadas en el considerando primero de esta resolución. <b>Segundo.</b> Por las razones expresadas en el considerando primero de esta resolución, reencáuse el recurso de apelación al Instituto Nacional Electoral, para los efectos legales conducentes.

8. Del 10 al 14 de noviembre pasado, se realizó la "*1ª semana de Derecho Electora 2014-2015*" organizado por este Tribunal y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UMSNH. se trataron los temas: Control de Constitucionalidad y Convencionalidad; Justicia Intrapartidista; Candidaturas Independientes, género; Precampaña, campaña y propaganda gubernamental política y electoral; y Acceso a radio y a televisión. Análisis de criterios sobre procedimiento especial sancionador. Se contó con la participación de los Licenciados Ángel Miguel Sebastián Barajas y Arturo Ramos Sabarzo. El evento fue inaugurado y clausurado con la presencia de los magistrados que integran este Tribunal.

9. Ese mismo día, se realizó una donación de libros a la Maestra Ilse Violeta García Cerna de la Facultad de Derecho de la UMSNH, "22 años de Justicia Electoral en Michoacán" y los "Derechos Políticos Electorales en Michoacán. Dimensión Internacional, Constitucional" y local editados por este Tribunal.

10. El día 12 doce del mes próximo anterior, este Tribunal se adhiere y da cumplimiento al Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual, se exhorta a los actores políticos electorales, para contribuir al cumplimiento irrestricto y respeto a la ley para el desarrollo equitativo y transparente del proceso electoral ordinario 2014-2015 para la renovación de los poderes Ejecutivo, Legislativo y de los Ayuntamientos del Estado de Michoacán.

11. Ese mismo día en sesión pública se resolvió el recurso de apelación que se describe a continuación:

EXPEDIENTE	ACTOR	ACTO RECLAMADO	AUTORIDAD RESPONSABLE	SENTIDO RESOLUCIÓN
TEEM-RAP-042/2014	Partido de la Revolución Democrática y del Trabajo.	La resolución dictada dentro del Procedimiento Especial Sancionador número IEM-PES-03/2014, de fecha veintidós de octubre del dos mil catorce, emitida por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el cual negó las medidas cautelares solicitadas por los ahora recurrentes.	Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Michoacán.	<b>ÚNICO. Se ordena</b> al Instituto Electoral de Michoacán, se pronuncie en el procedimiento ordinario sancionador identificado con la clave IEM-PA-32/2014 sobre la petición de las medidas cautelares.

12. El día 13 trece del mes que se informa, el Pleno del Tribunal Electoral de Michoacán, llevó a cabo reunión interna.

13. Asimismo, en esa fecha, se formalizó la Entrega-Recepción, con asistencia de la Auditoría Superior de Michoacán, requiriéndose en ese acto a la Lic. María de Jesús García Ramírez, diara contestación a diversas observaciones al Acta de Entrega-Recepción, de las cuales en ese acto se le corrió traslado mediante oficio número TEE-P-699/2014. Para tal

efecto se realizó una reunión de trabajo el día 20 con la Lic. Ramírez y el Lic. José Luis López Salgado, Auditor Superior.

14. Con data 14 catorce del mes de referencia, se recibió una solicitud de capacitación del Presidente estatal de PRD, al interior del Edo. se le contestó requiriéndole que presentara un programa, así como para que precisara el lugar y fechas. No hay respuesta.

15. Ese mismo día, el Magistrado Presidente aceptó la Invitación para asistir a la conferencia magistral "*La Argumentación Jurídica en el Nuevo Sistema de Justicia Penal*" impartida por el Dr. Adelino Cattani, catedrático de la Universidad de Padua Italia, organizada por la Comisión de Puntos Constitucionales del Congreso del Estado de Michoacán y La universidad Nova Spania.

16. El 18 dieciocho de noviembre anterior, el Magistrado Presidente José René Olivos Campos, previa invitación, asistió al informe anual del Lic. José Alejandro Luna Ramos, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, pronunciado ante el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

17. El día 19 diecinueve del mes en comento, a través de la Coordinación de Comunicación Social del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se recibieron las publicaciones: La organización político-social de una comunidad Oaxaqueña y Guía de actuación para juzgadores en materia de Derecho Electoral Indígena, mismos que forman parte del acervo de este tribunal.

18. Con fecha 20 del mencionado mes, el Magistrado Presidente José René Olivos Campos, realizó una reunión de trabajo con la Licenciada María de Jesús García Ramírez y el Licenciado José Luis López Salgado, Auditor Superior, en relación a las diversas observaciones al Acta de Entrega-Recepción, de las cuales se le dio traslado a la abogada García Ramírez, el día 13 trece de ese mismo mes, mediante oficio numero TEE-P-699/2014.

19. El día 21 veintiuno del mes de mérito, se informó al Auditor Superior del Estado, que el Pleno del Tribunal autorizó las transferencia de recursos financieros entre partidas presupuestales.

20. El 22 veintidós del referido mes, como premisa en la impartición de justicia, se realizó la donación de los libros "*22 años de Justicia Electoral en Michoacán*" y los "*Derechos Políticos Electorales en Michoacán. Dimensión Internacional, Constitucional*" al Tribunal Colegiado en Materia Civil del Décimo Primer Circuito.

21. El Magistrado Presidente José René Olivos Campos, el 24 veinticuatro del mes a informar, participó como ponente en el "*Congreso Internacional de Historia de los Partidos Políticos*", organizado por la Revista de Derecho Estasiológico, Ideología y Militancia y la

Facultad de Estudios Superiores Aragón de la Universidad Nacional Autónoma de México, y que se llevo a cabo en el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.

22. El día 26 veintiséis de noviembre próximo anterior, se recibieron cuatro publicaciones que se detallan: Caminos a la Democracia, los Fundamentos Morales de la Política, Sociedad Civil Organizada y Democracia en México, editados por el Colegio de México, así como La Democracia en México. Un Análisis a 10 años de la Alternancia de Ediciones Bellaterra, mismos que integran el acervo bibliográfico de este tribunal.

23. Con data 27 veintisiete del mes referido, el Pleno del Tribunal Electoral, llevó a cabo reunión interna, para discutir los proyectos de sentencia de los expedientes identificados con las claves TEEM-JDC-005/2014 y TEEM-JDC-001/2014.

24. Con esa misma data, en sesión pública del Pleno se resolvieron los recursos de apelación que se describen a continuación:

EXPEDIENTE	ACTOR	ACTO RECLAMADO	AUTORIDAD RESPONSABLE	SENTIDO RESOLUCIÓN
Incidente de Inejecución de Sentencia, promovido dentro del Expediente TEEM-JDC-001/2014	Claudia Serna Gómez.	El incumplimiento de la Comisión de Orden del Consejo estatal del Partido Acción Nacional, con la sentencia dictada por este Tribunal, el día cuatro de septiembre del dos mil catorce en el expediente TEEM-JDC-001/2014	Comisión del Orden del Consejo estatal del partido Acción Nacional en Michoacán.	Se declaró infundado el incidente de inejecución de sentencia, interpuesto por Claudia serna Gómez y cumplida la sentencia emitida el cuatro de septiembre del dos mil catorce, en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, identificado con la clave TEEM-JDC-001/2014
TEEM-JDC-005/2014	Jesús Izquierdo Cárdenas y otros	El incumplimiento de la Comisión de Orden del Consejo estatal del Partido Acción Nacional, con la sentencia dictada por este Tribunal, el día cuatro de septiembre del dos mil catorce en el expediente TEEM-JDC-001/2014	Comisión del Orden del Consejo estatal del partido Acción Nacional en Michoacán.	<b>PRIMERO.</b> Es fundada la pretensión de los ciudadanos Jesús Izquierdo Cárdenas, Jesús Belmontes Rodríguez, Gilberto Valladolid Mora, Salvador Tamayo Guillén y Ernesto Sánchez Pulido, Regidores integrantes del Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán. <b>SEGUNDO.</b> Se revoca la aprobación del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán, aprobado de manera irregular el día quine de octubre del dos mil catorce.

25. El 28 veintiocho de noviembre del presente año, a nombre de los magistrados que integran este Tribunal, se realizó la donación de 100 libros a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, y 50 libros a la División de Estudios de Posgrado, ambos de la UMSNH, a fin de que sean integrados a la biblioteca de ese plantel educativo, relacionados con temas de Derecho Electoral así como de derechos humanos en el ámbito internacional, entre otros.

26. En esta misma fecha y en el marco de la capacitación y actualización de las nuevas tendencias a la protección de las garantías fundamentales, conjuntamente con la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UMSNH, se efectuó el curso "*Candidaturas Independientes. Su transición al ámbito local, a partir de las resoluciones jurisdiccionales*". El ponente fue el Lic. Claudio César Chávez Alcántara, Secretario de Estudio y Cuenta del Tribunal Electoral del Estado de México.

27. En el mes que se informa, en materia electoral, este Tribunal emitió 4 cuatro acuerdos administrativos, 38 acuerdos jurisdiccionales, 4 sentencias y realizó 87 notificaciones ordenadas por este órgano jurisdiccional, así como diversas reuniones de trabajo privadas.

**A T E N T A M E N T E**

**MAGDO. JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS  
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MICHOACÁN**